



Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

139-19  
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 SEP 2019

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La 2° Reunión Regional de Familia de la Carrera Licenciatura en Enfermería, a realizarse en la Universidad Nacional de Tucumán el 23 y 24 de setiembre de 2019, actuaciones obrantes en Expte. N° 003/19 F.C.S.

Que está impulsada por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación y en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico.

Que este Decanato entiende como importante y positivo que docentes de esta Unidad Académica puedan realizar experiencias de esta naturaleza que redundarán en beneficio de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

Que en las presentes actuación tomo intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DECLARAR** en Comisión de Servicios a las Licenciadas en Enfermería María Luisa Rossiano - D.N.I. N° 30.805.986 y Alejandra del Valle Sposari - D.N.I. N° 24.473.458, el 24 y 25 de setiembre de 2019, ambas fechas inclusive, en virtud a lo establecido en el visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencias. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA